

La evaluación educativa que retorna a su génesis: al proceso y no al momento

Educational assessment: back to its origins - the process, not the moment

DOI: <https://doi.org/10.32870/dse.v0i28.1350>

Tany Giselle Fernández Guayana*

Resumen

El presente artículo surge de un ejercicio crítico sobre el papel de la evaluación en Colombia en la “nueva normalidad” luego de que la educación se vio afectada por la pandemia de Covid-19, debido a las pérdidas que asumieron las familias y los enfrentamientos de orden público en los que estuvo inmerso el país. Ante esta realidad, a la cual los maestros no fuimos ajenos, este ensayo intenta desvelar el original sentido de la evaluación educativa, destacando que trasciende todo tipo de medición o clasificación y que más bien acoge al otro en su mejora continua. Para ello, se realiza un ejercicio hermenéutico sobre la evaluación a la luz de una experiencia vivida en el aula virtual luego de la pandemia. De allí surgen elementos a tener en cuenta, como la confianza en el Otro, la reflexión sobre la propia gestión en el aula, el análisis del contexto y el total despojo del control. Se concluye que la evaluación educativa requiere de un esfuerzo para no repetir las conductas que reprimen y dañan a nuestros estudiantes. Ante la realidad de los territorios y la época histórica, la evaluación debe retornar al proceso de aprendizaje y no al momento en que se demuestra un resultado.

Palabras clave: Evaluación de la educación – proceso de aprendizaje – evaluación formativa – responsabilidad del docente – enseñanza.

Abstract

This paper arose from a critical exercise about the role of evaluation in Colombia in the "new normality" after education was affected by the Covid-19 pandemic due to the losses that families experienced and the clashes with security forces in which the country was immersed. Faced with this reality to which teachers were not oblivious, this essay aims to unveil the original meaning of educational evaluation, highlighting the fact that it transcends all types of measurement or classification and rather welcomes the Other in his/her ongoing improvement. For this purpose, we carried out a hermeneutic exercise on evaluation from the perspective of an experience lived in the virtual classroom after the pandemic. Elements to be considered emerge from this, such as trust in the other, reflection on classroom management itself, analysis of the context and a full relinquishment of control. We concluded that educational evaluation requires an effort not

* Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Coordinadora de Investigación y docente de la Maestría en Educación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios–UNIMINUTO, Bogotá-Colombia. tany.fernandez.g@uniminuto.edu.co – tany.fernandezg@gmail.com

to repeat behaviors that repress and harm our students. Given the reality of our territories and historical period, evaluation must go back to the learning process and not to the moment in which an outcome is shown.

Key Words: Educational evaluation – learning process – formative evaluation – teacher responsibility – teaching.

Introducción

El acto de la evaluación es inherente al ser humano. Hace parte del cotidiano vivir: evaluamos cómo hemos logrado las metas, los resultados de nuestras decisiones, el desempeño personal-laboral, también nuestro físico y capacidades y, por si fuera poco, evaluamos a los demás. Desde el entorno educativo, se encuentra igualmente presente, sólo que su ejecución es sistemática, intencionada y controlada. Esto ha hecho que la evaluación se torne un medio que permite evidenciar el aprendizaje; sin embargo, su función originaria no termina en la demostración de resultados. Por esa razón, durante la pandemia de Covid-19, no sólo nuestra gestión de aula tuvo que modificarse, sino también la forma como concebimos y aplicamos la evaluación. De hecho, ahora que estamos retornando a la “nueva normalidad”, se hace imprescindible retomar las enseñanzas que nos dejó el confinamiento, con el propósito de recuperar el sentido real de la evaluación educativa. De esta manera podremos entonces proceder mejor con nuestros estudiantes.

La evaluación hace parte inherente del proceso pedagógico, se encuentra inmersa en todo el ciclo educativo desde la planeación, la implementación hasta la valoración (Casarini, 2019). Sin embargo, el privilegio que se le otorga en el presente texto se debe a que no hay manera de lograr transformaciones si no se modifican las prácticas evaluativas que tienden a parametrizar el aprendizaje en un mundo diverso, tecnológico y plural. La formación integral de los estudiantes con unos estándares o calificaciones no siempre puede cumplirse, mucho menos cuando las realidades territoriales, especialmente en América Latina, demuestran desigualdades en todo ámbito. Ejemplo de ello es la educación colombiana, donde estas apuestas representan un reto adicional cuando se suman dificultades como el regreso de la violencia.¹ Por esa razón, limitar la evaluación a la verificación de cumplimiento de objetivos sería un total error; más bien, se refiere a un proceso que dé seguimiento a otro proceso: el del aprendizaje, y como proceso dispone de intencionalidad. Sin esto último, tampoco sería posible hacer planes pedagógicos, diseñar

¹ El 26 de septiembre de 2016 inicia para Colombia un ciclo de esperanza con la firma del Acuerdo de Paz durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (Cancillería de Colombia, 2016). Con el cambio de gobierno en el año 2018, a cargo del presidente Iván Duque Márquez, se detienen los acuerdos firmados y los grupos al margen de la ley comienzan a manifestarse nuevamente con actos violentos contra la sociedad civil.

currículos, ejecutar proyectos de aula ni establecer mallas curriculares adecuadas al contexto regional e histórico (Calvo, 2018). Desde esta postura, la evaluación educativa nos invita a volver a su génesis, es decir, al acompañamiento constante y permanente, contrario a la verificación momentánea.

En la evaluación “se efectúan valoraciones, se emiten juicios, se dan opiniones, se expresan conceptos” (Estévez, 2017: 17), los cuales incitan a la pregunta, a las apreciaciones y al análisis de sucesos o hechos que circundan la vida diaria. En educación, las evaluaciones proporcionan información sobre los logros y el crecimiento de los estudiantes, cosa que redundan en recompensas y ascensos, pero también en castigos y amenazas (López, 2019). En el caso colombiano, desde antes de la pandemia, los procesos evaluativos en la educación formal han sido regidos por el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) bajo el Decreto 1290 de 2009, donde el Gobierno Nacional otorga libertad a los establecimientos educativos para definirlo, alineándose con la misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico y PEI² propios (Ministerio de Educación Nacional, 2023). Esto ha permitido que las instituciones educativas en Colombia tengan correspondencia entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación. En cuanto a la educación superior, en el marco del aseguramiento de la calidad, en el Decreto 1330 de 2019 se estipula que las instituciones deberán cumplir mecanismos de evaluación de sus estudiantes bajo el reglamento estudiantil o su equivalente, estableciendo los criterios precisos y transparentes de “inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten a los estudiantes la graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional” (Artículo 2.5.3.2.3.1.2).

Durante la pandemia, la evaluación difícilmente pudo realizar estas tareas formativas de continuidad y de recurrencia, debido a que buena parte de la población estudiantil vive en zonas rurales cuyas condiciones de conectividad son limitadas. Al respecto, en agosto de 2020 el Ministerio de las TIC proyectó la necesidad de desarrollar la conexión rural del país con el propósito de continuar con la educación de los niños y jóvenes de 14,745 escuelas públicas ubicadas en las zonas más alejadas del territorio nacional (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021). Esto representó para las familias y los planteles educativos un aliciente, debido a que se contaría con un Centro Digital que ofreciera el servicio externo de forma inalámbrica, dentro de un radio de cobertura de 7,800 m². Eso significa que se garantizaba “el acceso gratuito al servicio de Internet inalámbrico WiFi para hasta 10,000 comunidades rurales con una operación a largo plazo y sin interrupciones” (Bohórquez, 2021: 1). Lamentablemente, este proyecto no logró su cometido, debido a los actos de corrupción que implicaron \$70'000,000 millones de pesos colombianos (\$15,400 US aproximadamente) adjudicados a los

2 Proyecto Educativo Institucional.

contratistas, usando garantías bancarias falsas. Para junio de 2021 todavía no se habían comenzado las obras estipuladas en el proyecto y hasta el día de hoy tampoco ha habido sanciones.

Ante esta realidad, los profesores nos encontrábamos en una serie de disyuntivas y dificultades que, aparte de indignarnos, nos replantearon el sentido de la educación y de la evaluación. Cuando la población estudiantil tiene dificultades de comunicarse virtualmente ¿cómo se logra la equidad en la evaluación?, ¿cómo se califica la calidad de los trabajos?, ¿qué valoración se brinda? Los docentes que trabajaban fuera de las ciudades principales contaban con la telefonía celular o con el WhatsApp como los únicos medios para contactarse con las familias y así poder enviar las guías de trabajo (Espitia, Fernández, 2023); pero hubo otras familias que no tenían este servicio dado sus condiciones económicas limitadas. Sumado a ello, durante la pandemia surgieron sucesos de violencia en el país que imposibilitaron continuar con las tareas educativas.

Es así como la pandemia demostró con claridad que la escuela no es igualitaria, que las familias no cuentan con capital cultural, y mucho menos con los recursos para formar a sus hijos e hijas. De hecho, en Colombia se hizo aún más notoria la segregación escolar donde las escuelas privadas contaban con los medios digitales educativos para sus profesores y estudiantes, mientras que las escuelas públicas no. Si le sumamos a ello la inoperancia del Estado para hacer seguimiento y control a los actos del Ministerio de las TIC que atentaron contra la educación rural, el panorama se torna aún más devastador. De manera que, ante esta precariedad, se hace difícil evaluar objetivamente el rendimiento de los estudiantes a nivel nacional durante los periodos escolares de 2020 y 2021. Aún más difícil fue el hecho de calificar o promover a los estudiantes que no contaban con los recursos para educarse desde casa.

¿Qué es más importante en una situación como esta?, ¿evaluarlos a todos y todas con el mismo parámetro en medio de la emergencia sanitaria, con el propósito de cumplir los estándares que todavía son exigidos por el Ministerio de Educación y las organizaciones internacionales?, ¿será mejor prescindir de la evaluación dado que los estudiantes no tienen los medios ni los recursos para seguir formándose desde casa? La gestión de aula durante el confinamiento nos demostró que lo importante en la evaluación no es el resultado, ni las calificaciones, ni los puntajes, ni las valoraciones cuantitativas; más bien es el proceso de formación por el cual transita el docente para lograr su aprendizaje, así no cuente con el apoyo cultural de su familia, así no cuente con los medios tecnológicos para realizar las actividades pedagógicas, así no cuente con vías de acceso para ir a la escuela o a la casa del profesor a recoger las guías de trabajo, así no cuente con la seguridad para salir de casa. A pesar de estas carencias, la evaluación nos planteó que lo importante es volver a lo básico o a lo orgánico, en pocas palabras, a lo esencial: la evaluación como proceso y no como momento. Al respecto, se presenta una experiencia de aula que ayuda a dilucidar la reciente tesis planteada.

Afectaciones que deconstruyen la evaluación educativa

Recuerdo que durante el primer semestre de 2022, aproximadamente en el mes de mayo, Colombia se encontraba retornando a la cotidianidad, luego de dos años en confinamiento, pero en el ambiente se sentía una histeria colectiva oculta a causa de factores políticos, de las elecciones que se aproximaban, del incumplimiento del Acuerdo de Paz firmado por el anterior gobierno, de los conflictos sobre la tenencia de la tierra entre terratenientes y campesinos, y de la inoperancia del Estado por los asesinatos a líderes sociales que continuaron en medio de la pandemia. El clima estaba tenso a nivel nacional, pero se agravó con el paro armado del grupo al margen de la ley denominado el Clan del Golfo, a causa de la extradición de su líder alias "Otoniel" (Mercado, Higuera, 2022). En retaliación, el grupo toma los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba, Cesar y Antioquia, al norte del país, confinando a sus comunidades, incinerando vehículos, marcando casas y colegios; y poco después, asesinando a civiles y miembros de la fuerza pública (Granados, 2022). Es así como, del 4 al 9 de mayo, 178 municipios en 11 de los 23 departamentos del país se vieron constreñidos en su movilidad y el comercio, lo cual provocó desabastecimiento de alimento y zozobra (Serrano, 2022).

Para quienes somos docentes virtuales desde las ciudades principales, esta noticia nos afecta en algo: nos causa tristeza, impotencia y rabia. Pero esa afectación no es tan profunda hasta que conocemos de boca de nuestros estudiantes lo que están sufriendo.

Me encontraba revisando el aula virtual de la Maestría en Educación como lo hago de costumbre. Miraba la agenda de la semana, los trabajos que debía calificar, los foros, los correos que debía responder y los mensajes privados. De estos últimos, pude notar que un estudiante me escribió uno bastante largo, tan largo que respondí todos los demás para dejarlo al último y leerlo con toda la dedicación que se merecía; al parecer, el estudiante presentaba algún problema. Me dispuse entonces a leerlo y recuerdo que decía algo así:

Profesora Tany Giselle, me permito escribirle por este medio para que me excuse por las dos actividades anteriores que no he podido entregar. Ya no es oculto para nadie que nos encontramos en paro armado, de hecho, ha salido en las noticias. Profesora yo me encuentro en el departamento de Sucre y he tenido que huir del municipio donde trabajo como profesor de educación media³ debido a amenazas de muerte que he recibido. Las clases del colegio donde trabajo se cancelaron porque los niños y sus familias no pueden desplazarse. No tengo computador, tuve que dejar todo en el apartamento donde vivía, solo cuento con mi celular para poder comunicarme con mi familia que se encuentra en otro municipio distinto y para enviarle a usted este mensaje. Yo he sido muy responsable con mis actividades y he asistido a sus sesiones sincrónicas, las cuales me han parecido fundamentales para nuestro ejercicio docente. Solo le pido que me amplíe el plazo para entregar esos dos trabajos ya que no puedo atrasar-

³ Se refiere a los últimos cursos de la educación formal que preceden a la educación superior. Corresponden a los grados 10° y 11°.

me y tampoco bajar mi rendimiento académico. Los trabajos trataré de hacerlos y enviarlos desde mi celular, soy consciente de que no quedarán excelentes como los previos, pero por lo menos no quiero que me ponga 0. Gracias por su comprensión.

Ante semejante noticia, quedé atónita por varios minutos. Mi corazón palpitaba muy fuerte y me entraron unas inmensas ganas de llorar. La educación virtual se encuentra mediada por el computador y el internet, lo que ha permitido que trascienda las fronteras físicas y temporales. Sin embargo, ante la realidad social y política que enfrenta el país, ni esos recursos electrónicos y digitales logran dar sosiego al estudiante que se ve enfrentado al conflicto armado.

¿Cómo evaluar al estudiante? En este caso, la evaluación sumativa dejó de ser relevante para mí. Me dispuse entonces a responder su mensaje dándole a entender que estaba muy atenta a su situación y que lo primordial era su integridad. Posteriormente le brindé tranquilidad en relación con la entrega de los trabajos. Le dije que me los enviara al correo (si dado el caso no podía subirlos al aula virtual desde el celular) en el momento que los tuviera listos; realmente no le asigné un plazo de entrega, la situación era tan delicada que no sabíamos cuándo habría paz de nuevo.

Pasó una semana aproximadamente y el estudiante subió al aula los trabajos que debía. Al revisarlos, pude notar su calidad. No eran excelentes como sus anteriores entregas, sin embargo, sí podía dar fe de que hizo las lecturas de la unidad y que hubo un intento por plasmar sus reflexiones sobre las temáticas. No pude más que calificarle con la máxima nota en ambos trabajos: 5.0.⁴ La verdad es que fui incapaz de ponerle baja nota porque pesó en mí su seguridad física, su salud mental, su estabilidad emocional, en sí, su integridad. Pensé que de nada serviría ponerle 2.0 a sus trabajos si su vida estaba en peligro. A la larga la nota es sólo un número y la vida de mi educando es invaluable.

El retorno a la génesis: la evaluación como proceso

Algunos se preguntarán ¿cómo saber que el estudiante estaba diciendo la verdad y no aprovechó la oportunidad para lograr mayor plazo en la entrega de las actividades? No se puede negar que existen casos de ese tipo en todos los niveles educativos. En posgrado son mayores las dificultades que presentan los futuros magísteres y doctorandos para entregar sus trabajos por el hecho de lidiar entre el trabajo, la familia y los estudios. Sin embargo, aquí opté por confiar en mi estudiante. No necesitaba que firmara un documento y lo autenticara mediante notaría, simplemente confié en su palabra y me sentí responsable de darle tranquilidad en lo académico. De acuerdo con Fernández (2020), en educación el rostro del Otro nos demanda y, nosotros, en respuesta, padecemos con él porque su presencia nos invita a la preocupación y a la responsabilidad.

⁴ A nivel universitario en Colombia se califica de 0.0 a 5.0. Oficialmente, de 0.0 a 2.9 significa desaprobado y de 3.0 a 5.0 aprobado.

Yo no tenía la solución inmediata a la realidad de mi educando, pero sí tenía el deber de flexibilizar el currículo de mi asignatura con el propósito de que tuviera un poco de paz en medio del conflicto. Esa fue la manera como logré entonces que el aula virtual se convirtiera en un espacio de encuentro donde la “proximidad logra hacerse cargo del Otro” (Lévinas, 2014: 14). ¿Cuántas veces hemos flexibilizado el currículo para nuestros niños, niñas y jóvenes que se encuentran en realidades complejas para que se sientan acogidos y no, por el contrario, más vulnerados? Aparte de que la guerra, la pobreza, la desigualdad, el aumento del trabajo informal y la discriminación son otros de los tantos elementos que no se tienen en cuenta a la hora de evaluar el rendimiento académico. La evaluación es aplicada a todos por igual, pero parece que escatima según el nivel social y los intereses del sistema.

También pude comprender que los maestros somos los primeros agentes que tenemos a cargo el destino de la evaluación. Hay que recordar que ésta, de manera inmanente, imprime poder a la persona quien la ejerce, por lo tanto, requiere de todo nuestro tacto. Bien pude haber calificado negativamente a mi estudiante porque no cumplió con los plazos de entrega, porque no logró las metas prestablecidas en el plan de estudios o porque “no aprendió los contenidos”. Bien pude indicar que la falla fue de él mismo. Pero, por el contrario, valoré y juzgué su situación con el propósito de responder a las necesidades e intereses que en el momento se manifestaban. En ese orden de ideas, evaluar se torna en una herramienta humanista, dinámica y comprensiva (Álvarez, 2010).

De acuerdo con Rosales (2014), una evaluación de carácter educativo suele ser: 1) sistemática, porque establece unos objetivos previos para lograr un plan, 2) integral, debido a que proporciona información sobre la realidad y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, 3) formativa, porque orienta a una mejora, 4) continua, debido a que es permanente, 5) recurrente, puesto que reincide a través de la retroalimentación, 6) decisoria, ya que la información recibida posibilita la toma de decisiones. Es así como la evaluación asigna calificaciones, acumula, mide, clasifica y exige en un momento determinado, pero también motiva, forma, orienta e integra a lo largo del tiempo. La evaluación entonces se torna un proceso dialógico en la medida que, mínimo dos, son quienes se relacionan, quienes interactúan por medio de la interlocución y la mirada hacia el rostro del Otro para lograr retroalimentarse en búsqueda de una mejora.

Por esa razón, en la evaluación educativa no sólo el estudiante es quien aprende, modifica conductas, se autorregula y logra la metacognición, sino que también el profesor reflexiona críticamente su propia práctica para hacer las modificaciones pertinentes a las realidades sociales, culturales, políticas y familiares de los educandos. Si a “la evaluación se le entiende como valoración y análisis en una educación centrada en sujetos y procesos” (Estévez, 2017: 18), entonces ésta trasciende las fronteras academicistas y burocráticas, y por tanto atiende lo que realmente es importante en la condición humana: “reconocerse en la humanidad común y al mismo tiempo, en la diversidad cultural inherente” (Morin, 2001: 49).

De otro lado, en este caso se modificó la evaluación formativa y sumativa hacia una evaluación *senti-pensante*. Esto se debe a que la realidad del estudiante me afectó, me alteró en todo sentido, y gracias a ello pude conectarme con la situación del estudiante para pensar cómo orientarlo y lograr su bienestar académico e interior. Según Rotger (1994: 14) la evaluación es tan antigua que en todo momento y circunstancia se avalúa, pero “de la bondad de la misma depende en buena medida la seguridad y el bienestar de la persona”. Razón por la cual es inconcebible que la evaluación sea una imposición externa, desligando el vínculo, conexión o relación inherente que trae consigo el ser humano y su vida (Estévez, 2017).

La realidad social de Colombia, la emergencia sanitaria vivida y el inminente retorno a la cotidianidad, nos dieron a entender que no podemos seguir repitiendo lo mismo. La evaluación entonces requiere urgentemente de una transformación. Durante el confinamiento se demostró que la escuela es un escenario que controla y, ante la incertidumbre a la cual se expuso, tuvo la imperiosa necesidad de “des-escolarizarse”, tal como lo menciona Calvo (2018): tuvo que flexibilizar el currículo, acoger el caos como medio de aprendizaje, reconocer en el estudiantado su capacidad innata de investigación y relacionarse intergeneracionalmente para formarse. En consecuencia, el currículo y la evaluación se vieron forzados a retroceder y retomar lo esencial: la contextualización en el territorio y sus otras latitudes.

Adicionalmente, surgió la necesidad de cuestionarse los contenidos basados en el positivismo: ¿Qué aporta mi asignatura realmente en la mejora de mis estudiantes para el retorno a la “nueva normalidad”? ¿qué debo mantener y qué debo modificar para que mis estudiantes se sientan seguros al regresar a la cotidianidad? Ya no era suficiente con enseñar matemáticas, ciencias y lenguaje o, en mi caso, teoría de la educación e investigación; la realidad apremiaba a atender otros tipos de conocimiento tales como la salud mental, la formación de nuevos hábitos, propiciar espacios de encuentro para la socialización y el fortalecimiento de los valores. Pero también se nos animó a retomar la belleza del silencio, la importancia de un ambiente natural sin masiva intervención humana, el cultivo del mundo interior y la caridad humana para quienes lo habían perdido todo durante la pandemia (Fernández, 2020).

Todas estas reflexiones me recuerdan que, ante los cambios sociales y las incertidumbres de la humanidad y la naturaleza, no podemos seguir creyendo que la evaluación y la educación son para “fabricar un hombre” a la medida de los intereses de los adultos (Meirieu, 2007). Si nuestra intervención pedagógica se aleja de la realidad contextual por la cual transitan nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos, difícilmente lograríamos la mejora continua, y por tanto, la redacción de nuestra historia colombiana y latinoamericana (Alves, 2018). Al respecto, Murillo e Hidalgo (2015) expresan que la evaluación presenta un carácter político, psicológico, social y ético, y todos ellos, aplicados en el acto evaluativo, incitan en los educandos la vivencia de la equidad, la solidaridad, el respeto y la justicia social, se promueve también sujetos culturalmente sensibles, con pensamiento crítico en la toma de decisiones y participativos en sus comunidades.

En ese sentido, la evaluación que retorna a su génesis no es aquella que se centra sólo en los resultados del momento, o aquella que provoca la competitividad, el elitismo o el individualismo. La evaluación no es el instrumento que reprime al otro, que promueve la injusticia social y que denigra la democracia. La evaluación no es la que se centra exclusivamente en el número y la medida. Hoy por hoy, la evaluación educativa nos invita a dar el paso del yoísmo hacia la filantropía, porque en la donación que implica el acto educativo “estamos compartiéndonos en totalidad por el bien del otro” (Fernández, Sarmiento, 2014: 121). En consecuencia, la evaluación podría ser considerada como un proceso mediante el cual se lucha y se arriesga por la formación humana y colectiva. Desde esa postura, la evaluación que va más allá del momento o la demostración del aprendizaje lograría entonces la transformación continua de las realidades en cada territorio.

Conclusiones

La anterior experiencia vivida ha sido un llamado para no repetir los mismos errores que en ocasiones denigran, limitan, frustran y menosprecian el desarrollo de nuestros estudiantes por medio de la evaluación. Ésta no es la única herramienta que da valor al aprendizaje o a la enseñanza. Ante las realidades que permean la vida de nuestros estudiantes rurales colombianos, tales como la extrema pobreza, la violencia sistemática, la falta de oportunidades y los escasos recursos, la evaluación tal como la conocemos no tiene cabida, simplemente porque sus experiencias de ser y de estar en el mundo requieren ante todo de la supervivencia. En consecuencia, el ejercicio de evaluar educativamente en Colombia y en Latinoamérica nos convoca a orientar la mejora continua de los territorios a través de procesos que trasciendan el resultado concreto, un parámetro, la estandarización o el momento.

Si bien esta experiencia vivida es aterrizada en educación para adultos a nivel posgradual, existen otras a lo largo de nuestra carrera profesoral donde la evaluación ha tenido que transformarse para que sea realmente justa. Casos como pasar al estudiante de grado porque es preferible que ascienda a que deserte, cuando en su comunidad hay pandillas; o calificar con menor rigidez el examen de aquel/aquella que llega al colegio sin desayuno ni merienda parecieran actos subjetivos, a contravía de una verdadera evaluación educativa. Pese a ello, estas decisiones que tomamos los maestros son el reflejo vivo de que evaluar trasciende el resultado y el momento específico. ¿Cómo exigirle el mismo rendimiento a los niños y adolescentes si sabemos que se encuentran solos en casa, que son maltratados, que deben trabajar para ayudar a sus familia, que son desplazados por la violencia o que se han desmovilizado?⁵ La idea de retornar a la génesis de la evaluación se refiere entonces a atender a los estudiantes en sus

⁵ Según Fernández (2021) el currículo en Colombia tiene como misión preguntarse en qué momento se están reconociendo a las infancias y juventudes que han sido víctimas del conflicto y que se han desmovilizado. Ante un proceso de posconflicto la comunidad educativa debería ser capaz de aceptar su reivindicación y flexibilizar las formas de planear, desarrollar y evaluar el aprendizaje.

reales necesidades, con el propósito de protegerles para que sigan su curso de formación, y encuentren en la educación una forma de progreso.

La vida de un estudiante no tiene valor numérico, no puede clasificarse, tampoco es medible. La demostración de resultados de aprendizaje en medio de conflictos donde está en juego la vida, se torna injusta y egoísta. La evaluación no es para que uno sea mejor que el otro, sino para ser mejor que ayer, a la larga el estudiante gestiona su propio ritmo y formas de adquirir conocimiento. Nuestra labor como maestros entonces es evaluar como si fuese un acontecimiento de orden ético, donde la presencia del Otro nos obliga a asumir una responsabilidad más allá de todo contrato, tal como lo declara Mèlich (2014).

La pandemia abrió los horizontes de sentido y nos dio a entender que tanto la educación como la escuela y la evaluación no son escenarios de poder o de tiranía que controlan lo que el otro aprende, sino que, por el contrario, son medios democráticos donde se es consciente de que el aprendizaje no se logra exclusivamente en la escuela. Es así como a través de la relación dialógica con el maestro, con la familia, con los pares y con el entorno se co-construye el mundo interior, las subjetividades y la conciencia colectiva para realizar las transformaciones sociales. Al respecto, una de mis estudiantes menciona:

Quiero evaluar como usted, empezando por lo positivo y no por lo negativo. Siempre nos dice lo resaltable de nuestro desempeño y lo negativo como propuesta de mejora, no como si estuviéramos haciendo algo mal. Y en eso consiste exigirnos. De hecho, todos los días me pongo la tarea de aplicar con mis propios estudiantes lo que usted hace con nosotros (Comunicación personal, 15 de mayo de 2022).

Volver a la génesis de la evaluación requiere entonces de la deconstrucción de paradigmas que han permeado por años la política y la economía que han alterado su real sentido. La evaluación educativa nos convoca a un reencuentro con los propósitos de la educación que desde Amos Comenius, Rousseau y Paulo Freire han estado latentes, pero que nuestra realidad globalizada ha encauzado por otros caminos que responden a intereses diferentes a los formativos. Retornar a la génesis consiste en volver al proceso de aprendizaje y no al momento en que se demuestra, porque evaluar es un proceso de toda la vida y de ello depende la huella que dejemos, tal como resuenan las palabras de Santos (2019): “Dime cómo evalúas y te diré el tipo de persona que eres”.

Referencias

- Álvarez, N. (2010) La evaluación educativa. *Pedagogía Magna*, (8), 159-167 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3628044>
- Alves, F.; H. Ardila; T. Fernández; M. D’Angelo; M. Vivanco; W. Paz; R. Yamil; T. Segura; C. Juárez; M. Heredia; F. Nichel (2018). *Juventudes e infâncias latino-americanas: a experiência da esco-*

- la de pós-graduação da clacso. *Revista Juventude.br*, (16), 46-49. <https://juventudebr.emnuvens.com.br/juventudebr/article/view/184>
- Bohórquez, E. (2021, 9 de septiembre). La historia del escándalo del Mintic, Karen Abudinen y Centros Poblados. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/economia/la-historia-del-escandalo-del-mintic-centros-poblados-y-karen-abudinen/>
- Calvo, C. (2013). *Territorios y cartografías educativas: Construyendo sentidos de las educaciones del siglo XXI*. Colombia: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE y COLCIENCIAS. <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/2122>
- Espitia, J.; T. Fernández (2023). La educación artística como escenario para el desarrollo de capacidades creativas. *Revista Acción y Reflexión Educativa*, (48), 6-21 https://revistas.up.ac.pa/index.php/accion_reflexion_educativa/article/view/3460
- Estévez, C. (2017). *Evaluación integral por procesos. Una experiencia construida desde y en el aula*. Colombia: Magisterio Editorial.
- Fernández, T.; F. Sarmiento (2014). ¿Qué hay detrás de la profesión de educar? Un amor a la vida. *Nodos y Nudos*, 4(36), 117-122. <https://doi.org/10.17227/01224328.3117>
- Fernández, T. (2020). Fenomenología de la responsabilidad por el Otro: un estudio sobre la vocación de la docencia. *Revista Educación UCR*, 44(1), 1-19. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.39145>
- Fernández, T. (2020, 5 de abril). Lo que nos deja el coronavirus: volver a lo esencial. *Cuando la vida comienza a acontecer*. <https://www.cuandolavida.com/loquenosdejaelcoronavirus/>
- Fernández, T. (2021). Apuestas educativas en momentos de transición hacia la paz. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 7(2), 30-41. <https://doi.org/10.22370/ieya.2021.7.2.2875>
- Granados, C. (2022, 12 de mayo). Clan del Golfo: ¿qué hubo detrás del paro armado? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/clan-del-golfo-que-hubo-detras-del-paro-armado/>
- Lévinas, E. (2014). *Alteridad y trascendencia*. España: Arena Libros.
- López, A. (2019). *La evaluación como herramienta para el aprendizaje. Conceptos, estrategias y recomendaciones*. Colombia: Magisterio Editorial.
- Meirieu, P. (2007). *Frankenstein Educador*. España: Laertes.
- Mèlich, J. (2014). *Lógica de la crueldad*. Barcelona: Herder Editorial.
- Mercado, A.; O. Higuera (2022, 6 de mayo). Clan del Golfo opera en 10 municipios de Montes de María. *La Contratopedia Caribe*. <https://lacontratopediacaribe.com/clan-del-golfo-opera-en-10-municipios-de-montes-de-maria/>
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *DECRETO 1290. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

- Ministerio Educación Nacional (2019). *DECRETO 1330. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2023, 23 de agosto). *Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Evaluacion/Evaluacion-de-estudiantes/397381:Sistema-Institucional-de-Evaluacion-de-los-Estudiantes-SIEE>
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (2021, 10 de febrero). *Así conectarán los Centros Digitales a estudiantes y 'profes' de 14.745 colegios públicos del país*. Colombia: MINTIC. <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/161597:Asi-conectaran-los-Centros-Digitales-a-estudiantes-y-profes-de-14-745-colegios-publicos-del-pais>
- Morín, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura*. Colombia: Editorial Magisterio.
- Murillo, J.; N. Hidalgo (2015). Dime cómo evalúas y te diré qué clase de sociedad construyes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 8(1), 5-9. <https://revistas.uam.es/riee/article/view/2972>
- Rosales, M. (2014). Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assessment: su impacto en la educación actual. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*. Buenos Aires. https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/616134/mod_resource/content/2/OEI%20TIPOS%20DE%20EVALUACION.pdf
- Santos, M. (2017). *Una flecha en la diana: la evaluación como aprendizaje*. España: Narcea.
- Serrano, C. (2022, 9 de mayo). Paro armado en Colombia: 5 claves para entender las acciones violentas con las que el Clan del Golfo paralizó parte de Colombia. *BBC NEWS MUNDO*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61385661#:~:text=El%20jueves%205%20de%20mayo,4%20d%C3%ADas%20de%20paro%20armado%22>